



ACTA del Consejo Departamental (CODEP) del Dto. de Química Biológica

Buenos Aires 11 Julio del 2018

Presentes.

Profesores: Martin Monte, Valeria Levi, Mariana Piuri, Rossana Rhamhorst, Nancy López

Graduados: Lucas Defelipe, Oscar E. Pérez, Gisela Mazaira, , Cybele García

Estudiantes: No estuvieron presentes.

Temas tratados:

1) Se aprobaron los siguientes jurados de Concursos

concurso de 10 Ay1era DP:

P.Craig
D.Compagno
A.Barquero

D.Wezler
Lombardo
L.Raiger

2) 2 JTP BMyBAE DE + 5 DP:

E.Cánepa
A.Zorreguieta
A.Colman Lerner

S.Moreno
S.Correa
G.Alonso

2) Se decidió aprobo la solicitud del Secretario Academico Dr Martin Monte de proponer al Consejo Directivo la realización de una selección interina para 1 cargo de profesor adjunto con dedicación parcial, para utilizar el dinero proveniente de la licencia sin goce de haberes del Dr Brañao mes a mes de acuerdo a lo dispuesto por la universidad de buenos aires.

3) Se decidió que en función del dictamen del concurso de grupos aprobado por el codep el 27 de junio y las entrevistas realizadas, aprobar la incorporación del Grupo de la Dra Rosenzvit al departamjento. El



mismo se hará efectivo en el momento en que la Dra eleva la solicitud de cambio de lugar de trabajo en el CONICET al DtoQB/IQUIBICEN. Otorgarle un lugar inicial de 6 cupulines, que podrá ser expandido en función de la incorporación de gente y la disponibilidad en los próximos 12 meses, previa aprobación por parte del CODEP. El lugar específico será a ser determinado por el director del departamento y la comisión de espacios de acuerdo a la disponibilidad al momento de la incorporación efectiva del personal del grupo.

Además se trató

1) Se propuso la redacción de un reglamento para cargos equiparados que fije, entre otras cosas, la estructura de Bedelía, la cantidad de bedeles necesarios para el correcto funcionamiento de Bedelía, su método de incorporación y su duración en el cargo. Es decir, quiénes son fijos, quiénes rotan y cuántos cargos docentes y de qué categoría ponemos a disposición; y la cantidad de cargos docentes y de qué categoría ponemos a disposición para otras tareas de equiparados (no bedeles).

El reglamento será redactado y propuesto al CODEP por el secretario académico, la secretaria adjunta y la coordinadora de Bedelía.

2) Propuesta de la Dra Levi